



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00558449- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La RHCD N° 65/19 por la que se implementa un plan de contingencia para la carrera de Profesorado en Psicología para el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 52/2020 se resolvió adherir a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, declarando la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología, autorizando además a Decanato a emitir las Resoluciones que resulten necesarias.

Que por RDN 1319/19 se dispone por el año lectivo 2019, y en el marco del plan de contingencia, el cursado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa" se realicen de manera conjunta y se encomienda a los/as Profesores Horacio Roque Maldonado (Legajo 28771) Eduardo López Molina (Legajo 27788) y Monica Laura Fornasari (Legajo 44247) el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa", correspondiente al segundo y tercer año de la Carrera del Profesorado en Psicología, como carga anexa a sus cargos de revista para el año 2019.

Que Secretaría Académica informa que debido la emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19) el dictado de las asignaturas del plan de estudios del Profesorado en Psicología ha continuado de la misma manera que en el año 2019.

Que los Profesores Horacio Roque Maldonado, Eduardo López Molina y Monica Fornasari han continuado dictado durante el año 2020 las asignaturas de la carrera del Profesorado en Psicología, como carga anexa a su cargo de revista.

Que el Prof. Horacio Maldonado revista en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de Problemas de Aprendizaje y el Prof. Eduardo López Molina revista en un cargo de Profesor Titular semidedicación por concurso en la cátedra de Psicología Educativa y la Prof. Monica Fornasari revista en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso del Estudiante de Psicología (PROFIPE).

Que por RD-2021-89-E-UNC-DEC#FP se aprobó el pase definitivo de la Profesora Mónica Laura Fornasari (Legajo 44247) del Programa de Prácticas Preprofesionales a las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa" de la carrera del Profesorado en Psicología, desde el 1.03.21.

Que los Profesores Horacio Roque Maldonado y Eduardo López Molina se encuentran dictando durante el ciclo lectivo 2021 el dictado de las mencionadas asignaturas como carga anexa a su cargos de revista.

Que debido a la urgencia de la que se trata corresponde continuar con lo dispuesto por la RDN 1319/19 y reconocer/autorizar a los/as docentes mencionados el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que por este año lectivo 2020 y 2021, y en el marco del plan de contingencia, el cursado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa" se realicen de manera conjunta.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a los Profesores Horacio Roque Maldonado (Legajo 28771) Eduardo López Molina (Legajo 27788) y Monica Laura Fornasari (Legajo 44247) el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa", correspondiente al segundo y tercer año de la Carrera del Profesorado en Psicología, como carga anexa a sus cargos de revista durante el año 2020.

ARTÍCULO 3º: Encomendar a los Profesores Horacio Roque Maldonado (Legajo 28771) Eduardo López Molina (Legajo 27788) el dictado de las asignaturas "Pedagogía" y "Política Educativa y Legislación Educativa", correspondiente al segundo y tercer año de la Carrera del Profesorado en Psicología, como carga anexa a sus cargos de revista para el año 2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, notificar, comunicar, publicar y archivar.